



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1958

SUSCRIPCION ANUAL

Capital ptas.
Fuera de la Capital. . . .

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas. — De años anteriores, 5

INSERCCIONES

No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1970

Lunes 23 de febrero

Número 44

GOBIERNO CIVIL

Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

CIRCULAR

Orden Ministerial de fecha 3 de febrero de 1970, aprobando la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Campolara:

“Visto el expediente seguido para la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Campolara, provincia Burgos, en el que no se ha formulado reclamación alguna durante su exposición al público, siendo favorables cuantos informes se emitieron y habiéndose cumplido todos los requisitos legales de tramitación.

Vistos: Los artículos 1.º al 3.º y 5.º al 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, la Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1962 y la Orden Ministerial comunicada de 29 de noviembre de 1956, en relación con los artículos pertinentes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Ganadería e informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Campolara, provincia de

Burgos, por la que se declara la existencia de las siguientes vías pecuarias:

Cordel de Merinas.—Anchura: 37,61 metros.

El recorrido, dirección, superficie y demás características de las vías pecuarias que se citan, figura en el proyecto de clasificación redactado por el Perito Agrícola del Estado, don Ariosto de Haro Martínez, cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto le afecta.

Segundo.—Esta resolución, que se publicará en los “Boletines Oficiales del Estado” y de la provincia, para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición, previo al contencioso - administrativo, en la forma, requisitos y plazos señalados en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso - administrativa.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid, a 3 de febrero de 1970.—P. D., L. García de Oteyza, Ilmo. Sr. Director General de Ganadería”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, a 17 de febrero de 1970. — El Gobernador Civil, Federico Trillo - Figueroa y Vázquez.

Providencias Judiciales

Burgos

D. José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado - Juez de Primera Instancia núm. dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado, a instancia de la Entidad Mercantil Lucarda Industrial, S. A., de Barcelona, contra don Wenceslao Huertes Santos, vecino que fue de Burgos, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, en resolución dictada con esta fecha, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio del avalúo, de los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado:

1. Una lavadora Crolls super-automática, modelo S-312, 220 V. 70 / 250 W. número 416011, tasada en 7.000 ptas.

2. Una lavadora Crolls, super-automática, modelo número 412.1350 W. núm. 80905082, tasada en 8.000 pesetas.

3. Una lavadora Cointra super-automática, modelo 375.

125 V. 1800 W. núm. 680529, tasada en 7.000 pesetas.

4. Cuatro estufas Aitona lujo, 3 placas, modelo E-68, números 20334-20337-30162-20833, tasadas en 4.000 ptas.

5. Dos estufas Aitona Standard 3 placas, modelo E-68, números 32074-30891, tasadas en 1.600 pesetas.

6. Dos cocinas Benavent, modelo 133, tasadas en 4.000 pesetas.

7. Una cocina Benavent, 5 quemadores, modelo 855, tasada en 2.500 pesetas.

8. Dos cocinas Benavent, modelo 870, tasadas en 4.000 pesetas.

9. Una cocina Benavent, modelo 850, tasada en 2.000 pesetas.

10. Una cocina Benavent, modelo 843, tasada en 2.000 pesetas.

11. Cuatro cocinas Benavent, 2 placas a 220 V. modelo 890 Elga AT. números 6357-6894, tasadas en 16.000 ptas.

12. Dos cocinas Benavent, modelo 860, tasadas en 4.000 pesetas.

13. Dos estabilizadores Anglo modelo ST-12, números 156030 - 157738, tasados en 1.200 pesetas.

14. Un frigorífico Odag, 125 V. modelo 1811, tasado en 4.000 pesetas.

15. Un frigorífico Odag, modelo 266 L. tasado en 6.000 pesetas.

16. Un frigorífico Odag, modelo 255 L. tasado en 4.500 pesetas.

17. Un frigorífico Odag, modelo 355 L. tasado en 8.000 pesetas.

18. Un Televisor Marconi, número 18717-19, modelo Florida, tasado en 7.000 ptas.

19. Un Televisor Marconi, número 21729-23, modelo Florida 23, tasado en 8.000 ptas.

20. Dos citromatic Braun, modelo MPZ-1, tasados en 1.100 pesetas.

21. Una electrocafetera

Express 4 tazas 125 V. tasada en 1.000 pesetas.

22. Un juego cubiertos menús, tasados en 200 pesetas.

23. Una almohadilla eléctrica Daga, tasada en 150 ptas.

Para el remate se ha señalado las once horas del día cuatro de marzo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría de este Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidez de ceder a tercero, y que los bienes se hallan depositados en poder de don Manuel Fuster Hernández, en Madrid, almacenes sitos en la calle Fernán-González, núm. 41, donde pueden ser examinados.

Dado en Burgos, a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta.—El Magistrado - Juez, José María Azpeurrutia Moreno.— El Secretario, (ilegible).
652.—521,00

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado Juez de Instrucción del número dos de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que por haber sido habido el procesado Jesús Villanueva Santamaría, y dictado auto dejando sin efecto el procesamiento contra el mismo seguido en el sumario número 25 1967, por robo, procedente del suprimido Juzgado de Instrucción de Belorado, se dejan sin efecto las requisitorias expedidas por el expresado Juzgado con fecha cuatro de enero de mil novecientos sesenta y ocho, así como las órdenes que se daban a la Policía Judicial en las mismas, cuya requisitoria fue publicada en este «Boletín Oficial» de fecha 11 de enero de 1968, número 8.

Dado en Burgos, a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta. El Juez, José María Azpeurrutia.— El Secretario, (ilegible).

Aranda de Duero

D. José Manuel Martínez-Pereda Rodríguez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Aranda de Duero y su partido,

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy en la pieza de responsabilidad civil de las diligencias preparatorias número 18 de 1968, seguidos en este Juzgado por imprudencia con daños y lesiones contra Félix Abad Pascual, he acordado sacar a tercera subasta sin sujeción a tipo el siguiente bien:

Una motocicleta marca «Montesa-Impala», matrícula BU-27681, de una potencia de 175 cm.³, propiedad de Félix Abad Pascual. Dicha motocicleta fue valorada en la cantidad de doce mil pesetas y salió a segunda subasta por el precio de nueve mil pesetas.

Haciendo saber a los licitadores que la subasta tendrá lugar en la sala de Audiencia de este Juzgado de Instrucción el próximo día diecisiete de marzo próximo y hora de las doce y que para tomar parte en la misma deberán cumplir los requisitos exigidos por la Ley.

Dado en Aranda de Duero, a catorce de febrero de mil novecientos setenta.— El Juez, José Manuel Martínez-Pereda Rodríguez.— El Secretario, (ilegible).

628.—185,00

Briviesca

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de la ciudad de Briviesca y su partido, en resolución de esta fecha, dictada en la ejecutoria de las diligencias preparatorias número 75 de 1966, por infracción de la Ley de 24 de diciembre de 1962, contra Juan Antonio Fernández Fernández; se hace saber a los perjudicados herederos de Victoriano da Silva Calvao, rua Edite Cavel, 10 r./c. Lisboa (Portugal), herederos de Antonio José Pereira, vecino de Vieira de Minho (Portugal), y a Octavio Gómez Palmeira, residente asimismo en Portugal, que la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, en sentencia dictada con fecha 12 de julio de 1967, condenó a dicho acusado, a que les pague en concepto de indemnización de daños y perjuicio, a los herederos de Victorino da Silva, trescienta mil pesetas por daños corporales y

treinta mil pesetas por materiales, a los de Antonio José Pereira en trescientas mil pesetas por daños corporales, y a Octavio Gómez, cuatrocientas pesetas.

Y para que, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación a los expresados, expido la presentes que firmo en Briviesca, a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Miranda de Ebro

Cédula de citación

Por haberlo acordado así en resolución de esta fecha dictada por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad de Miranda de Ebro y su partido en el sumario que con el número 3/1970 se instruye por hurto, por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado al que acredite ser propietario de una cámara fotográfica marca «Insmatic-233», la que el día 2 de diciembre pasado se hallaba en la repisa existente debajo del mostrador del bar de la Estación de esta ciudad, lugar de donde fue sustraída por el procesado Juan Torres García, a fin de recibirle declaración en dicho sumario, hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y hacerle entrega, en calidad de depósito, de dicha cámara fotográfica, bajo el apercibimiento de que caso de no comparecer dentro del término de diez días, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación de dicho señor, cuya identidad se desconoce, expido el presente que firmo en Miranda de Ebro a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta. — El Secretario Judicial accidental, Jesús Gallago Rupérez.

Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

De conformidad con lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de enero de 1970, se anuncia subasta para la construcción del colector de la zona Sur (calles de San Julián, General Mola y Concepción) y

urbanización de la calle de San Julián.

El tipo de licitación es de la forma siguiente:

Colector zona Sur, 3.488.534 pesetas.

Urbanización calle San Julián, 1.597.855 pesetas.

Total, 5.086.389 pesetas.

El acto de subasta tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a los 21 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las 12 horas.

La entrega de proposiciones podrá hacerse en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las 12 horas del día anterior a la apertura de plicas o acto de la subasta.

Los licitadores depositarán una fianza provisional de acuerdo con los porcentajes señalados en la norma 5.ª del pliego de condiciones.

El adjudicatario dentro de los 10 días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, constituirá una garantía definitiva de acuerdo con los porcentajes señalados en la norma 9.ª del pliego de condiciones.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, donde podrá examinarse y pedirse cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Las propuestas, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

D., vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», núm., correspondiente al día .. de de 19 .., así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de de la ciudad de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo

dichas obras en la cantidad de (dígase en letra y cifra), pesetas.

Burgos, fecha y firma.

Burgos, a 11 de febrero de 1970. — El Alcalde, P. D., El Teniente de Alcalde, (ilegible).
620.—346,00

Lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, para la provisión en propiedad de cuarenta y siete plazas de Policías Municipales de este Ayuntamiento, con arreglo al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 13 de febrero del año en curso.

Aspirantes admitidos

D. Sebastián Miguel Porres.
D. Santos Sáiz Sáiz.
D. Juan Bautista Tejada Alonso.
D. Pedro Larcada Serrano.
D. Virgilio Herrera Sáiz.
D. José María Hernáiz Basurto.
D. Isaías Ruiz Gutiérrez.
D. Cristino Delgado Marcos.
D. Juan Arnáiz Peña.
D. Mateo Antón Peña.
D. Victoriano González Vegas.
D. Juan José López Menchero.
D. Felipe Barrio Sevilla.
D. Urbano Pérez Peña.
D. Lázaro Bravo Puente.
D. Jesús Alejos Vitores.
D. Jesús Ruiz Gutiérrez.
D. Leandro García Huerta.
D. Emiliano Ortega de la Hera.
D. Félix Vicario López.
D. Primitivo Peñaranda Gete.
D. José Luis Morquillas Teñino.
D. Gregorio Gómez Vegas.
D. José Luis Castrillejo López.
D. Enrique Arribas Nicolás.
D. Vidal Arnáiz Castaño.
Aspirante excluido
D. Pedro Alonso Bernabé.
Contra este acuerdo podrá interponer en el plazo de quince días el recurso previsto en el nú-

mero 2 del artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968, el Reglamento para ingreso en la Administración Pública, transcurrido éste, sin que se hayan producido, se considerará como definitiva la presente relación provisional de admitidos.

Burgos, a 16 de febrero de 1970.—El Alcalde, P. D., José María Francés.

Ayuntamiento de Urrez

Confeccionado que ha sido el Apéndice del Padrón de Habitantes con relación a 31 de diciembre de 1969, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, por término de quince días hábiles, para oír reclamaciones, por las causas que enumera el artículo 104 del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de Entidades Municipales.

Urrez, a 17 de febrero de 1970.—El Alcalde, Francisco Conde.

Igual anuncio hace el Alcalde de Villasur de Herreros.

Ayuntamiento de Fuentecén

Por este Ayuntamiento se tiene acordada la imposición de contribuciones especiales por construcción de aceras en la calle Concepción, de esta villa, por lo que al efecto se ha tramitado el expediente respectivo, basado en el número 2 del artículo 465 de la Ley de Régimen Local; y su cuantía fijada de acuerdo con lo dispuesto en el número 1, apartado b), del artículo 470 de la propia Ley.

Dicho expediente queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles y durante dicho plazo podrá ser examinado por los interesados afectados, así como la relación comprensiva de los mismos que se fija en el tablón de anuncios para mayor publicidad.

Transcurrido el plazo antes citado, dispondrán los interesados de los ocho días siguientes para presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimen oportunas.

Fuentecén, 14 de febrero de 1970.

El Alcalde en funciones, Emilio Cantero.

Ayuntamiento de Santa Olalla de Bureba

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo de 1970, y como comprendido en el caso 5.º del artículo 66 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, figuran los mozos que se relacionan, cuyo paradero, así como el de sus padres se ignora, por lo que se cita por el presente para que comparezca en esta casa consistorial el próximo día 28 del actual a las 12 horas, a la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, y para el día 8 de marzo, al de la clasificación y declaración de soldados, bien entendido que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Mozos que se citan

Luis García Sarralde, hijo de Francisco y de Concepción, que nació en esta localidad, el 27 de enero de 1949.

José Antonio Martínez Bujo, hijo de Pedro y de Juana, nacido en esta localidad el 19 de marzo de 1949.

Santa Olalla de Bureba, 6 de febrero de 1970.—El Alcalde, (ilegible).

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Cantabrana

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia y con arreglo al pliego de condiciones del mismo y el económico-administrativo de este Ayuntamiento, a los 21 días hábiles siguientes en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, y hora de las 13 (trece), por segunda vez y con un 15 por 100 de rebaja, la subasta de 336 y 385 pinos, respectivamente, con un volumen de 135 m. c. y 116 m. c., respectivamente, de madera, y 26 m. c. y 16 m. c., respectivamente de leña

de sus copas, en la tasación de 38.289 pesetas, la primera y la segunda en 37.625 pesetas.

La subasta se halla en el monte 76-A «Los Callejos», de pertenencia de este Ayuntamiento.

Se admitirán proposiciones hasta media hora antes de la subasta.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de quien de see examinarlo en Secretaría de este Ayuntamiento.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda transcurridos diez días hábiles, y de quedar desierta la segunda se celebrará una tercera en las mismas condiciones y plazo que la anterior.

Cantabrana, 9 de febrero de 1970.
El Alcalde, Angel Prado Alonso.

637.—217,00

Junta administrativa de Palazuelos de Trespaderne

Debidamente informado por el Distrito Forestal de Burgos, y previo acuerdo de esta Corporación, se saca a pública subasta la resinación de 1.463 pinos, existentes en el monte de esta Entidad número 532-A del catálogo, denominado Castrillo y Monte, bajo el tipo de tasación de 4.711 pesetas. Cuyo acto de subasta tendrá lugar en la Sala del Ayuntamiento, a las doce horas del día 28 del actual, los pliegos de proposición se admiten hasta una hora antes de la fijada para la subasta, y de quedar desierta ésta, se celebrará la segunda a los diez días hábiles, en idénticas condiciones y hora.

Palazuelos, 5 de febrero de 1970.—El Presidente, Samuel Cereceda.

638.—120,00

MUTUA PROVINCIAL AGRICOLA E INDUSTRIAL

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo autorizada por el Ministerio de Trabajo, para la práctica del Seguro de Accidentes de Trabajo de las Empresas burgalesas.

ESPOLÓN, 20.—BURGOS